

MENDOZA, 5 JUN 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 7460/18 caratulado: "ZANÓN, Tomás s/
Equivalencia- Carrera Diseño Industrial".

CONSIDERANDO:

Que el alumno ZANÓN cursó y aprobó las siguientes asignaturas: "Análisis Matemático I", "Física I", "Sistemas de Representación y Dibujo", "Cálculo Numérico y Computación", "Geometría Analítica" y "Álgebra", en la Facultad de Ingeniería de esta Casa de Estudios.

El informe positivo de los Profesores Titulares de los espacios curriculares que otorgaron equivalencia y de Secretaría Académica.

Por ello,

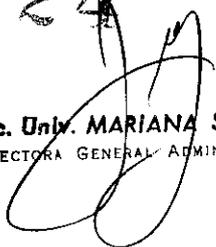
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

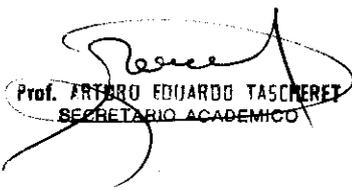
ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Tomás ZANÓN (Registro en trámite) equivalencia en las asignaturas "**Matemática**", "**Dibujo Técnico**" y "**Geometría Descriptiva I**" correspondientes a la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 424

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ROBERTO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO